



Procedimiento y tramitación de matriculación para cursar las enseñanzas de Técnico Deportivo Esquí Alpino GRADO SUPERIOR Nivel III .

Una vez cumplimentado y enviado el formulario de prematricula, los alumnos que deseen matricularse para el Cuso Académico 2019-2020 de acuerdo con las Instrucciones de 22 de Noviembre de 2013, de la Dirección General de Planificación y Centros, sobre el procedimiento de admisión y matriculación del alumnado para cursar las enseñanzas deportivas del Primer Nivel de Grado Medio:

PLAZO

El plazo de matriculación será abierto hasta inicio de curso (aproximadamente septiembre)

SOLICITUDES DE MATRICULACIÓN

Para formalizar la matrícula se utilizará el impreso que se adjunta como Anexo I.

Las solicitudes se enviarán por correo certificado a la direcciónC/La plazuela, 4. 24855 Puebla de Lillo (León). Se podrán adjuntar los documentos anexos cumplimentados por correo electrónico, siempre y cuando se entreguen originales en la Secretaría del Centro antes del inicio del curso.

El alumno podrá matricularse del curso completo o de alguno de los bloques (común y complementario, o específico) y deberá ser señalado a la hora de formalizar el impreso de matrícula.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO CON LA SOLICITUD DE MATRÍCULA

El impreso de matrícula, se acompañará de:

1. Fotografía tamaño Carne
2. Relación de módulos en los que se matrícula, si no lo hace del curso completo. (Según Anexo I)
3. Solicitud de convalidación de materias del bloque común, en su caso (Anexo II)
4. Fotocopia Compulsada del Título Técnico Deportivo Esquí Alpino Nivel II o equivalente.
5. Fotocopia del DNI
6. Fotocopia del Certificado Bachillerato o equivalente.

En los supuestos en que la matrícula esté supeditada a algún tipo de autorización o aporte de documentación, la misma podrá efectuarse de manera condicionada en los plazos habituales, pudiendo elevarse a definitiva posteriormente.

El Centro Privado Autorizado de Enseñanzas Deportivas de Invierno de Puebla de Lillo se reserva el derecho a no impartir un curso si el número de matriculados no garantiza el adecuado desarrollo pedagógico del mismo.



CONVALIDACIONES

Las convalidaciones y exenciones se ajustarán a lo establecido en el Capítulo IX del Real Decreto 1538/2006, de 15 de Diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, en las normas que regulan cada título y en cuantas disposiciones se dicten en su desarrollo.

De acuerdo al mismo se adjunta Anexo II, que debe ser entregado en el Centro al inicio del Curso escolar, junto con la documentación acreditativa de los estudios cursados, del certificado profesional o de la acreditación parcial a que se refiere el artículo 44 del presente Real Decreto. La Dirección del Centro reconocerá o desestimará la convalidación que proceda, comunicándose al interesado.

FORMA DE PAGO

El importe del curso deberá ser abonado al número de cuenta que se indica a continuación a través de ingreso en cuenta o transferencia bancaria, debiendo entregar copia o justificante del mismo antes del inicio del curso.

ENTIDAD: UNICAJA

Nº CUENTA: ES44 2103 4208 1200 3342 9278

NORMATIVA

Orden EDU/580/2012, de 13 de Julio, por la que se modifica la Orden EDE/2169/2008 de 15 de Diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación y acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León.



ANEXO 1: MATRÍCULA TÉCNICO DEPORTIVO ESQUÍ ALPINO NIVEL III

DATOS ALUMNO/A

Apellidos:	Nombre
Fecha Nacimiento:	DNI:
Domicilio	Localidad
Provincia	Código Postal
Teléfono	Correo Electrónico

DATOS DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DEL ALUMNO/A (Sólo si el alumno es menor de edad)

Apellidos	Nombre (representante Legal):
DNI	Teléfono

DATOS MATRÍCULA:

Módulos de los que solicita matrícula:

- Curso Completo
- Bloque Común y Complementario
- Bloque Específico

Convalidaciones

- Solicito Convalidación de los siguientes módulos:
 -
 -

DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud, así como en la documentación que se acompaña.

En, a dede

Fdo:
(El Alumno/a o representante legal en caso de ser menor)



ANEXO II: SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN

DATOS PERSONALES

Apellidos:	Nombre:
Fecha de Nacimiento:	Nacionalidad:
DNI:	Teléfono:
Domicilio	Localidad:
Provincia:	Código Postal:

DATOS ACADÉMICOS

EXPONE: Que acreditando los estudios conducentes al Título de
en el Centro Localidad.....
Provincia.....

SOLICITA: En base a lo que determina la Orden por la que se establecen convalidaciones a efectos académicos entre determinadas enseñanzas conducentes a la obtención de títulos oficiales en el ámbito de la actividad física y el deporte con las correspondientes del bloque común de las enseñanzas establecidas en la Disposición Transitoria Segunda del Real Decreto 1363/2007, de 24 de Octubre, la convalidación que corresponda de acuerdo a los anexos I a VI de la citada Orden.

A tal efecto presenta la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI
- Fotocopia compulsada de la documentación acreditativa de los estudios cursados, o en su caso, certificación académica oficial de los estudios cursados, del certificado de profesionalidad o de la acreditación parcial a que se refiere el artículo 44 del Real Decreto 1538/2006

..... a de de

Firmado:



ANEXO III: PRECIOS TD3 ESQUÍ ALPINO

APERTURA DE EXPEDIENTE		100 €	
	Módulos	Curs	Conv
Bloque común	BIOMECÁNICA DEL DEPORTE	60	30
	ENTRENAMIENTO DEL ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO	120	60
	FISIOLOGÍA DEL ESFUERZO	90	45
	GESTIÓN DEL DEPORTE	105	52,5
	PSICOLOGÍA DEL ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO	45	22,5
	SOCIOLOGÍA DEL DEPORTE DEL ALTO RENDIMIENTO	45	22,5
	TOTAL	465	232,5
Bloque específico	DESARROLLO PROFESIONAL	130	65
	MATERIAL DE ESQUÍ ALPINO	260	130
	METODOLOGÍA DEL ENTRENAMIENTO DEL ESQUÍ ALPINO	1040	520
	OPTIMIZACIÓN DE LAS TÉCNICAS Y TÁCTICAS DEL ESQUÍ ALPINO	1140	570
	SEGURIDAD DEPORTIVA	130	65
	TOTAL	2700	1350
Bloque complementario	LENGUA EXTRANJERA (INGLES)	552,50	275
	INFORMÁTICA		

* Curs.: Tarifas para alumnos que tienen que cursar las asignaturas

* Conv: Tarifas para alumnos que solicitan convalidación de asignaturas (sólo para las asignaturas a convalidar)